



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico
No. Oficio **SDAT/417-2017**

Hermosillo, Sonora, a 05 de octubre de 2017.
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Se informa improcedencia de R.I. y M.O.

Lic. Priscila Margarita Valenzuela Araux
Directora General del Museo Sonora en la Revolución
Presente.

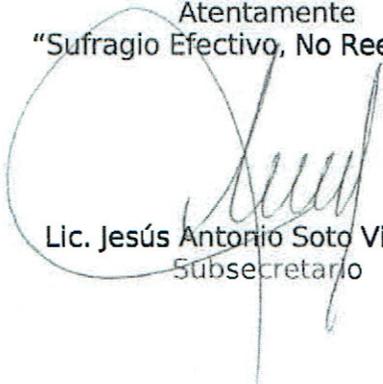
En atención a sus similares DG/MSR/317 y DG/MSR/318, en relación a los proyectos de actualización de Reglamento Interior y Manual de organización respectivamente, remitidos para revisión y posterior aprobación, le comunico lo siguiente:

En virtud de la emisión del Decreto por el que se autoriza la fusión del "Museo del Centro Cultural MUSAS", "Museo Sonora en la Revolución" y Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz al Instituto Sonorense de Cultura, publicado en el Boletín Oficial No. 27 sección I del 2 de octubre de 2017; se informa que resulta improcedente la aprobación de dichos proyectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 26, apartado B, fracción XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora,

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Subsecretario



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO
Hermosillo, Sonora

Ccp: Archivo.
JASV/OP/MCML

SONORA
CENTRO GOBIERNO